

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42554 ZARAGOZA

Doña Raquel Blanco Lafragüeta, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 21 de Zaragoza, hago saber:

Que en el Concurso Consecutivo número 945/19 por auto de fecha 30 de septiembre de 2019, se ha declarado en concurso consecutivo a los deudores don José Luis Franco Labuena con número de identificación fiscal 72972907W y doña María del Mar Hernández Guallar con número de identificación fiscal 72981242B con domicilio ambos en plaza Lagos Azules, número 1, primero b de Zaragoza

Que en la misma resolución se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa con todos los efectos que ello conlleva.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la ley Concursal

La Administración concursal está integrada por doña Esther Navarro Llima con domicilio en paseo Sagasta, número cuarenta y cinco, tercero izquierda de Zaragoza-Dirección electrónica: mediacion@navarroyllima.com y número de teléfono 976250015

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 ley concursal).

Zaragoza, 7 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Raquel Blanco Lafragüeta.

ID: A190055791-1